

Quito, 20 de julio de 1999

49815
T 33915

Señor Doctor
XAVIER MUÑOZ CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Souselov
23 JUL. 1999
1600
Deputado
27.7.99
1800

Señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Gerente General de la Compañía EQUIGRUPO S.A., comunico a usted que el día 4 de enero de 1999, se realizó las siguientes cesiones:

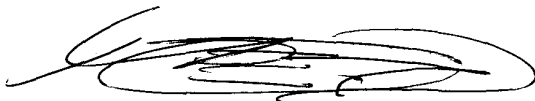
1. MAURICIO ORDOÑEZ OTERO, cedió a favor de la señora CLEMENCIA OTERO PEÑA cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en un veinte y cinco por ciento de su totalidad, suscritas en el Capital de la Compañía EQUIGRUPO S.A.

La indicada cesión comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

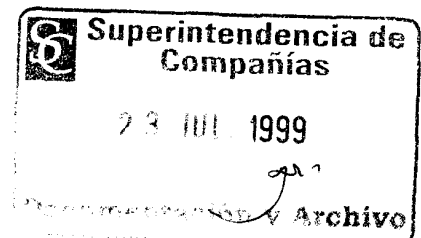
La CESIONARIA, es de nacionalidad colombiana, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 171066800-3, domiciliada en

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,



SR. MAURICIO ORDOÑEZ OTERO
GERENTE GENERAL
EQUIGRUPO S.A.



OK. Ingresado al sistema. 99.07.27. JB